

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

ANUNCIO. Subvenciones concedidas en el año 2015 (segundo trimestre)

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley anterior, deben hacerse públicas las subvenciones concedidas por la Fundación Municipal de Cultura, de importe igual o superior a 3.000 euros y que carecen de asignación nominativa en el Presupuesto General del organismo autónomo para el ejercicio 2015.

Además de dicha publicación, que se realiza en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, se procede a publicar, tanto en el Boletín de Información Municipal como en la web www.oviedo.es, la totalidad de subvenciones concedidas por la Fundación, en el periodo que a continuación se indica, con independencia de su importe y de la existencia, o no, de asignación nominativa en el Presupuesto General para el ejercicio 2015.

Fecha inicial período: 1 de abril de 2015.

Fecha final período: 30 de junio de 2015.

Beneficiario	CIF	Finalidad	Importe euros	Aplicación presupuestaria	Órgano	Fecha de aprobación
Fundación Musical Ciudad de Oviedo	G-74060443	Prórroga del Convenio de colaboración para el desarrollo de programas de actividades musicales de la Banda de Música Ciudad de Oviedo	574.832,14	334.48903	Consejo Rector	14 de mayo de 2015
Fundación Musical Ciudad de Oviedo	G-74060443	Prórroga del Convenio de colaboración para el desarrollo de programas de actividades artístico-musicales	2.746.690,16	334.48903	Consejo Rector	14 de mayo de 2015
Agrupación Folclórico Musical Grupo de Gaitas Ciudad de Oviedo	G-33381567	Prórroga del Convenio de colaboración al objeto de fomentar el conocimiento y uso de la gaita como instrumento tradicional asturiano	290.000,00	334.48904	Comisión Delegada	14 de mayo de 2015

En Oviedo, a 10 de noviembre de 2015
El Director General de Interior y Servicios